

**ACTA DE LA IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN
TÉCNICA, CIENTÍFICA, CULTURAL, EDUCATIVA Y DEPORTIVA ENTRE
LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**

18 DE NOVIEMBRE DE 2013

En el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay el 31 de enero de 1989 en la ciudad de Bogotá, en vigor desde el 24 de febrero de 1995, y el Convenio de Intercambio Cultural entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Bogotá el 2 de agosto de 1985, en vigor desde el 2 de marzo de 1989, se procedió a la celebración de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Educativa y Deportiva el día 18 de noviembre de 2013, en la ciudad de Bogotá, con el fin de aprobar el Programa de Cooperación Bilateral 2013 – 2015.

La inauguración y los trabajos de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Educativa y Deportiva estuvieron co-presididos, por la parte colombiana, por la Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, María Andrea Albán Durán y por el Director de Asuntos Culturales, Educativos y Deportivos, Luis Armando Soto Boutin; y por la parte uruguaya, por el Director General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Gustavo Pacheco Fariñas.

La Reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda de Trabajo aprobada por ambas delegaciones, que figura en el **Anexo I** de la presente Acta. La lista de participantes de la Comisión Mixta se presenta como **Anexo II**.

La Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, extendió un saludo de bienvenida a la delegación uruguaya y agradeció su interés y disposición para fortalecer las relaciones de amistad y cooperación entre los dos países, y evaluar los procesos y avances de las relaciones de cooperación y asistencia técnica en el marco de iniciativas bilaterales.

Destacó la importancia de continuar afianzando la Cooperación Sur – Sur entre los dos países, debido a que permite impulsar la ejecución de acciones en sectores de alto impacto de desarrollo, de acuerdo con las prioridades identificadas por las partes. Manifestó además su deseo de continuar compartiendo e intercambiando conocimientos, buenas prácticas, casos de éxito y lecciones aprendidas que permitan robustecer la relación entre Colombia y Uruguay.

Ambos países resaltaron la importancia que tienen la cultura, la educación y el deporte, y el fortalecimiento de las buenas experiencias de cooperación cultural bilateral en los últimos años, mediante iniciativas de alto alcance e impacto en la sociedad.

Por su parte, el Director General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Gustavo Pacheco Fariñas, agradeció el cálido recibimiento y hospitalidad de la Delegación colombiana, y manifestó su deseo de que el programa bilateral de trabajo sea un ejemplo de los lineamientos de cooperación sur-sur que comparten ambos países.

En este sentido, destacó el éxito alcanzado en la ejecución del Programa de Cooperación 2011-2013 y la importancia de continuar trabajando mancomunadamente para fortalecer los lazos y estrechar vínculos entre nuestros pueblos, destacando el valor de la cooperación en todas las áreas, y reconociendo la trayectoria y el impacto que los intercambios culturales han tenido en el relacionamiento bilateral.

Del mismo modo resaltó la importancia de incrementar los esfuerzos en el área de la cooperación triangular a efectos de dinamizar las estrategias nacionales de desarrollo de ambos países. La misma constituye una herramienta de gran utilidad en el fortalecimiento de la cooperación sur-sur.

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN BILATERAL

Reconociendo la importancia de emprender esfuerzos para mejorar los niveles de eficacia en la ejecución del Programa de Cooperación, ambas partes, acordaron los siguientes lineamientos:

1. Centrar la cooperación en el enfoque de demanda.

2. Planeación sistemática.
3. Proyectos emblemáticos e iniciativas integrales.
4. Formulación concreta de los proyectos, con contrapartes definidas.
5. Adecuada coordinación institucional y sectorial.
6. Replicabilidad y generación de capacidades en el momento de formular los proyectos.
7. Contar con mecanismos y sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación.
8. Principio de costos compartidos, sin perjuicio de que en forma individual o conjunta, y de común acuerdo, se identifiquen otras formas de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de cooperación técnica.
9. Transparencia en el proceso de ejecución.

En relación con los lineamientos de Cooperación Sur – Sur, la Directora de Cooperación Internacional de la Cancillería de Colombia, manifestó el deseo de que los programas de cooperación sean un ejemplo de incorporación de estas directrices, adaptadas a las formas de trabajo de cada uno de los países, de tal manera que en el mediano plazo se constituyan en evidencias de buenas prácticas de cooperación.

Ambas partes destacaron el trabajo de preparación de esta Comisión Mixta, que involucró activamente a las Embajadas de los dos países en las respectivas capitales y se caracterizó por el esfuerzo de los equipos técnicos nacionales, para llegar a la reunión con propuestas concretas de proyectos.

En sinergia con los postulados expuestos, el señor Jorge Carlos Vélez Vargas, Director (E) de Oferta de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia, y el señor Felipe Ortiz de Taranco, Subdirector de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional – AUCI, consideraron oportuno señalar el compromiso institucional para acompañar la gestión y la coordinación de los procesos de Cooperación Sur-Sur que de esta Reunión se deriven, favoreciendo una ejecución articulada, efectiva, oportuna y de impacto, que permita a las entidades profundizar en el intercambio de

mm7

conocimientos entre homólogos. Así, basados en la horizontalidad, la solidaridad y el beneficio mutuo, se brinda el apoyo para abordar conjuntamente los desafíos de desarrollo, promoviendo la identificación de buenas prácticas, la incidencia en escenarios regionales de interés y la visibilización del significativo aporte de las entidades en los diversos sectores.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN COLOMBIA – URUGUAY 2011 – 2013

La evaluación del Programa de Cooperación 2011 - 2013 estuvo a cargo, por la parte colombiana, del señor Jorge Carlos Vélez Vargas, Director (E) de Oferta de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia; y por la parte uruguaya, por el señor Felipe Ortiz de Taranco, Subdirector de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional – AUCI.

Las dos Partes coincidieron que hay un balance muy positivo en la ejecución del Programa en cierre, representado en el 89% de los proyectos, y una muy buena coordinación entre las dos agencias.

Los balances de los dos países se adjuntan como **Anexos III y Anexo IV** respectivamente.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN COLOMBIA – URUGUAY 2013 - 2015

Las dos delegaciones acordaron desarrollar el Programa de Cooperación 2013-2015, en los sectores en particular de Salud, Agropecuario, Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente. En el **Anexo V** se presenta el detalle del Programa de Cooperación.

I. SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Proyecto 1: *Fortalecimiento del sistema de inspección oficial en plantas de beneficio animal para elevar el estatus sanitario de Colombia y facilitar los procesos de admisibilidad a terceros países (Demanda de Colombia).*

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de Colombia solicita asistencia técnica para fortalecer su Sistema de Inspección Oficial en las plantas de beneficio animal para elevar el estatus sanitario del país y facilitar los procesos de

admisibilidad a terceros países. Contraparte uruguaya el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MGAP.

- Proyecto 2: *Fortalecimiento de capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación* (Demanda de Uruguay).

El Ministerio de Educación y Cultura y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación de Uruguay presentaron un proyecto que replica la experiencia “Intercambio de expertos, experiencias en gestión y participación para el Programa de Popularización de Cultura Científica” y aborda otras áreas como la formación de evaluadores de proyectos científicos e incluye conocer la experiencia de la Oficina de Enlace con la Unión Europea de Colombia.

II. SECTOR AGROPECUARIO

- Proyecto 3: *Aporte de la experiencia uruguaya en la planeación estratégica y en las capacidades de asistencia técnica de la cadena cárnica ovina de Colombia* (Demanda de Colombia).

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural colombiano manifestó su necesidad de recibir capacitación de recursos humanos para el desarrollo de la cadena ovino caprina de carne. Contraparte uruguaya Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria – INIA.

III. SECTOR DESARROLLO SOCIAL

- Proyecto 4: *Fortalecimiento de la atención a la población de discapacidad mental psicosocial en instituciones de restablecimiento de derechos* (Demanda de Colombia).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF manifestó su interés en trabajar conjuntamente en el fortalecimiento de la atención a población con discapacidad mental - psicosocial en instituciones de restablecimiento de derechos. Contraparte uruguaya el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - INAU.

MM7

GP

IV. SECTOR SALUD

- Proyecto 5: *Advertencias sanitarias para los productos del tabaco.* (Demanda Colombia).

El Instituto Nacional de Cancerología conjuntamente con el Ministerio de Salud de Colombia presentaron un proyecto para cooperar en materia de advertencias sanitarias para los productos de tabaco. Se solicita una asesoría en los procesos de diseño, evaluación y legislación. Contraparte uruguaya el Ministerio de Salud Pública.

- Proyecto 6: *Cooperación en el área de medicina forense* (Demanda de Uruguay).

El Instituto de Trasplantes de Uruguay - INDT desea desarrollar cooperación en materia de medicina forense, particularmente al fortalecimiento de capacidades de la Unidad de Genética Forense. La contraparte colombiana es el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- Proyecto 7: *Acciones estratégicas para la gestión y planificación integral de los Sistemas de Áreas Protegidas de Uruguay y Colombia* (Demanda Uruguay).

Si bien el proyecto es de interés del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay, se desea que la iniciativa adopte un carácter integral y se transforme en el emblemático en el área ambiental del Programa de Cooperación 2013-2015. Los resultados alcanzados por la iniciativa "Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el manejo y administración de sistemas nacionales de parques nacionales y otras áreas naturales protegidas de Uruguay" motivan a ambas instituciones a replicar la experiencia. La contraparte colombiana es Parques Nacionales Naturales de Colombia.

DISPOSICIONES GENERALES

De igual forma, las Partes acordaron que las iniciativas convenidas en esta Reunión deberán ser presentadas en la ficha oficial de proyectos, como requisito para ser incluidas en el programa aprobado dentro un plazo no mayor a 60 días.

Para los proyectos que fueron presentados y aprobados durante esta Comisión, se estableció un plazo no mayor a 60 días para establecer los cronogramas correspondientes.

Se acordó que el programa podrá estudiar la posibilidad de aprobar nuevos proyectos, si se cuenta con un balance de ejecución positivo y las condiciones administrativas, técnicas y financieras para someterlos a consideración de las entidades pertinentes, así lo permiten.

OTRAS ÁREAS DE INTERÉS

Las partes acordaron realizar un intercambio técnico con el fin de transmitir a Colombia la experiencia de Uruguay como país piloto de la iniciativa UN-ONE “Unidos en la Acción”, como estrategia que apunta a mejorar la eficiencia y la coherencia del trabajo del Sistema de las Naciones Unidas. Para este fin, las partes se comprometieron a concertar una hoja de ruta para dicho intercambio, así como a prestar su apoyo humano, técnico y financiero a fin de garantizar la correcta realización de las actividades propuestas en esta iniciativa.

Por otra parte, ambas delegaciones manifestaron su interés en establecer acciones culturales tendientes al reconocimiento y fortalecimiento de los derechos culturales de los diversos grupos poblacionales y a la salvaguardia de su patrimonio cultural. Estas acciones permitirán visibilizar la importancia de las diversas expresiones culturales, sus saberes y a promover los valores de la interculturalidad, el respeto por la diferencia y la convivencia pacífica.

En este contexto y en atención al interés manifestado por el Gobierno uruguayo, el Ministerio de Cultura de Colombia sugiere establecer intercambio con las instituciones competentes uruguayas relacionadas con el ámbito específico arriba mencionado.

De igual forma, ambas partes manifestaron su intención de continuar fortaleciendo los vínculos entre la Universidad del Trabajo de Uruguay – UTU y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de Colombia a fin de propiciar el intercambio de jóvenes estudiantes en los programas de formación ofrecidos por ambas instituciones. La parte uruguaya presentará la solicitud de intercambio para materializar esta iniciativa.

El Gobierno colombiano manifiesta el interés de presentar el proyecto “Colombia y Uruguay trabajan por la calidad de la educación”. El proyecto tiene como objetivo aprovechar la experiencia exitosa de Uruguay con el “Programa Escuelas Asociadas de la Unesco”, con el fin de fortalecer el “Programa Todos a Aprender” del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Asimismo, se manifestó el interés de la Dirección de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte de Uruguay y de la Dirección de COLDEPORTES de Colombia de trabajar en un mecanismo que les permita intercambiar experiencias en áreas de interés. Uruguay reconoce la vasta experiencia colombiana en capacidad en el control antidoping, programas de inclusión social y deporte, y centros de Alto Rendimiento. Asimismo la parte colombiana desea conocer la experiencia de Uruguay en rugby, canotaje y remo.

Igualmente, ambas delegaciones manifestaron agrado por las iniciativas de diplomacia deportiva que se han venido realizando en los últimos años y se propusieron consolidar un proyecto integral que permita fortalecer el intercambio y la cooperación entre el Programa Pelota al Medio a la Esperanza del Ministerio del Interior de la República Oriental de Uruguay y las iniciativas de Diplomacia Deportiva que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC- Colombia. En este contexto Colombia confirma su participación en la Copa del Mundo de Programas Sociales, que tendrá lugar en Punta del Este en marzo de 2014.

Asimismo, la Delegación de Uruguay transmitió la intención de la Corporación Nacional para el Desarrollo de estrechar vínculos y desarrollar estrategias de cooperación con el Banco de Desarrollo Empresarial

Colombiano - BANCOLDEX y con el Fondo para el Desarrollo del Sector Agropecuario – FINAGRO.

COORDINACIÓN

Las Partes deberán utilizar los canales diplomáticos existentes para informar acerca de los procesos de planificación y puesta en marcha de los proyectos y las actividades acordadas en el presente programa.

El Gobierno de Colombia delega la coordinación del Programa de Cooperación a la Dirección de Cooperación Internacional y a la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia, la cual se encargará de la coordinación, la ejecución y el seguimiento técnico de los proyectos de cooperación acordados.

Por su lado, el Gobierno de Uruguay delegó la coordinación del Programa de Cooperación a la Dirección General de Cooperación Internacional y a la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional – AUCI, la cual se encargará de la coordinación, la ejecución y el seguimiento técnico de los proyectos de cooperación acordados.

FINANCIAMIENTO

Con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos aprobados en la presente Comisión Mixta, las partes acordaron acudir a la modalidad de costos compartidos, para lo cual se comprometieron a realizar todas las gestiones que estén a su alcance para asegurar el cumplimiento de las contrapartidas técnicas y financieras que se deriven de ellos. Para tales efectos, podrán recurrir, previo acuerdo, a terceros agentes.

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las entidades ejecutoras y beneficiarias de la cooperación técnica deberán presentar a APC - Colombia y a la AUCI - Uruguay informes técnicos que incluyan datos cuantitativos y cualitativos de las acciones realizadas de acuerdo a los formatos preestablecidos, dentro de un plazo que no exceda

58

MM1

los 30 días posteriores a la ejecución de cada actividad. Una vez concluido cada proyecto, se elaborará un informe final que contenga, tanto los resultados, como las acciones futuras de cooperación que se contemplen.

En cuanto a la evaluación general del programa, se establecerá un mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral, liderado por las autoridades responsables de coordinar la cooperación internacional en cada país, con participación activa de las Embajadas correspondientes. Con este propósito, se presentará un informe de avance del programa de cooperación bilateral, que incluya aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo de los proyectos.

Las Partes reiteraron su voluntad de realizar la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Educativa y Deportiva en la ciudad de Montevideo, en el año 2015, en fecha que será definida por la vía diplomática.

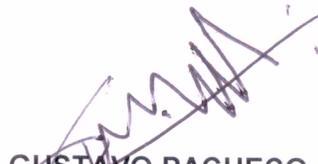
Hecha y suscrita a los 18 días del mes de noviembre de 2013.

Por la Delegación de la República de
Colombia



MARÍA ANDREA ALBÁN DURÁN
Directora de Cooperación
Internacional del Ministerio de
Relaciones Exteriores

Por la Delegación de la República
Oriental del Uruguay



GUSTAVO PACHECO FARIÑAS
Director General de Cooperación
Internacional del Ministerio de
Relaciones Exteriores